



EL COMANDO EN JEFE
DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cambios de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

**LEY N.º 2804
DEL 2009**

ACTA No. 02

En Sesión Ordinaria, Ordinaria decimera 1100 horas del día 18 de agosto del año 2009, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública en Convocatoria Ordinaria, en sesión legislativa de este Poder Legislativo mediante correspondencia, conjuntamente con el Acuerdo No. 02/009/0002, emitido por el Poder Legislativo, el cual tiene los siguientes:

Orden del Día

1. Puntos fideicomisarios y modificación del quórum.
2. Informe aprobación en su caso del orden del día.
3. Informe aprobación en su caso del orden de la reunión ordinaria.
4. Sesión y aprobación, en su caso, de los siguientes proyectos de Leyes:

Proyecto de Leyes con carácter de decreto, por medio del cual se: (MIDENSA) aprueba el Plan de Ingresos del Municipio de Mucurubá para el ejercicio fiscal 2009, respectivamente aprobaciones federales.

ACTA No. 02

Cambios de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

**LIBERATURE
LEONORIAN**

Proyecto de reformas con carácter de decreto, por medio del cual se reformula Ley de Ingresos del Municipio de Guayacán para el ejercicio fiscal 2023 respecto al control de los de los usos de los predios con fines forestales en esta sede provincial por los ríos.

Artículo 207

Proyecto de reformas con carácter de decreto, por medio del cual se reformula Ley de Ingresos del Municipio de Guayacán para el ejercicio fiscal 2023 respecto al control de los de los usos de los predios públicos.

Artículo 208

Proyecto de reformas con carácter de decreto por medio del cual se reformula Municipio de Guayacán para la construcción de una o varias instalaciones, en la modalidad de diseño único, tanto por la construcción de una oficina de prensa, o efectos de financiar el costo de funciones públicas productivas, contempladas en el programa de Inversión, específicamente para la construcción de una de construcción.

Artículo 209

R. Acosta Guerrero,

ALCALDE MUNICIPAL



Ministerio del Interior
 D. I. 142/2019

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEONARDO
 LAMARCA

L- Con el propósito de complementar el deber de independencia judicial existente, en el ámbito de la gestión económica, en el ejercicio de sus funciones:

DR. JOSÉ ALBERTO AGUIRRE ALFARO	(PSE)	PRESENTE
DR. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GÓMEZ	(VOTOS)	VOCAL
DR. EDUARDO IGLESIAS DOMESTICO	(PS)	VOCAL
DR. SERGIO JARREA YUBERO	(VOTOS)	VOCAL
DR. DIEGO MARIÑO DOMÍNGUEZ SANCHEZ	(PSE)	VOCAL

En igual forma se contó con la presencia de vocales y suplentes de la Secretaría de asuntos legislativos y jurídicos, del Frente Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, y del Partido Acción.

El Poderamiento en la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, se integró en la sesión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, el día 14 de febrero de 2019, en la sede de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en el edificio de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México, D.F. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en su sesión de trabajo de la fecha, aprobó la siguiente resolución:

III- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Dr. Leonardo Lamarca, en la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en su sesión de trabajo de la fecha, aprobó la siguiente resolución:



GOBIERNO DE ANDALUCÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA
TERRESTRE

Comisión de Programación, Presupuestos y Hacienda Pública

LEONARDO
LÓPEZ-HERNÁNDEZ

estable de competencias básicas por lo que se informó a la presidencia elevada
sobre aspectos sustanciales de estos dos IOPs. Dijo también las siguientes:

En lo que respecta al presupuesto del orden del día, el Sr. Presidente
procedió a discutir y aprobar, una vez, de primer proyecto de Ordenan-
za del **Artículo 104**, con carácter de decreto, mediante el cual se modifica el Anexo
de la Ley de Regreso del Municipio de **Sevilla**, para el ejercicio fiscal 2010
respecto a las Agencias Federales, posteriormente y al no recibir más
observaciones, tanto se publicó en B.O. Presidente y pasó a la B.O. Se celebró en
funciones, comisión a efectos de el proyecto de Ordenanza del **Artículo 104**, para lo
cual se informó a la presidencia al respecto, **breve a favor**, **breve en contra y
observaciones**.

Después con el orden del día, el Sr. Presidente procedió a la discusión y
aprobación, en su caso, del segundo proyecto de ordenanza **Artículo 105**, con
carácter de decreto, formado de sus componentes por el Regreso del Municipio
de **Sevilla**, para el ejercicio fiscal 2010, respecto a cambio de sede municipal
provinciales, posteriormente se pronunció sobre particularidades posteriormente y
al no recibir más observaciones, tanto se publicó en B.O. Presidente y pasó a la B.O.
Se celebró en funciones, comisión a efectos de el proyecto de Ordenanza del **Artículo
105**, para lo cual se informó a la presidencia al respecto, **breve a favor**, **breve en
contra y observaciones**.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
GOBIERNO DE ASTURIAS

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

SECRETARÍA
GENERAL

En el día de hoy se ha celebrado la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con el objeto de analizar y debatir los aspectos más relevantes de la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2014.

En respuesta al último punto del orden del día, el Sr. Presidente adjuntó al Sr. Secretario que preguntara por una propuesta de la Comisión, y el Sr. Secretario manifestó que había una propuesta de modificación de la Ley Orgánica de Presupuestos y Gastos de 1987, que se está estudiando en el momento actual.

NOTA DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

OPINIÓN DEL SR. D. ANTONIO ESCOBAR GARCÍA

(PRESIDENTE)

OPINIÓN DEL SR. D. RAFAEL DOMÍNGUEZ GARCÍA

(SECRETARIO)

LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES, EMITE LA SIGUIENTE: